

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Distrito Judicial Yopal

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE OROCUÉ CASANARE
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO CIVIL N°. 062

Fecha de Publicación		16 de agosto de 2023						
No RADICADO		CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	FECHA PUBLICACIÓN	C/DN OS
1	852304089002-2016-00010-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	LEIDY MARCELA ALBA VARGAS	FIJA REMATE	15/08/2023	16/08/2023	1
2	852304089002-2017-00029-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANDREA MONTAÑA	DECRETAMC - NIEGA- REQUEIRE AVALUO	15/08/2023	16/08/2023	2
3	852304089002-2021-00141-00	EJECUTIVO SINGULAR	MARLENY HINOJOSA DIAZ	LUZ ADRIANA CARVAJAL HINOJOSA	NO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO -REQUIERE	15/08/2023	16/08/2023	1
5	852304089002-2023-00004-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA SA	BLADIMIRD BERNAL PIÑA	Niega notificación - requiere	15/08/2023	16/08/2023	1
6	852304089002-2023-00070-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOMEC LTDA	CAMILO TANGARIFE MICAN	TIENE POR NOTIFICADO- CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES	15/08/2023	16/08/2023	1

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO VIRTUAL, EN EL MICROSITIO DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico j01prmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

BARBARA YASMIN GIL MELO
Secretaría